



DECRETO ALCALDICIO N° 2612/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 741 de fecha 08.09.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar regularizar a través del Portal Mercado Público vía Trato Directo de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", la contratación del Sr. David Edgardo Palma Cofré, RUT N° [REDACTED] como Apoyo de Aseo y Ornato Comunal, los días 1, 2, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de Agosto y los días 5, 6 12 y 13 de Septiembre de 2015, por un monto de \$ 300.000 impuesto incluido. Adjunta Contrato de Prestación de Servicio de fecha 08.09.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, del Sr. David Edgardo Palma Cofré, RUT N° [REDACTED], como Apoyo de Aseo y Ornato Comunal, los días 1, 2, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de Agosto y los días 5, 6 12 y 13 de Septiembre de 2015, por un monto de \$ 300.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato suscrito con fecha 08.09.2015.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Vivero Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)